

Reglamento Cueva Negra Trail Fest 2025

- [1. Objeto del Reglamento](#)
- [2. Descripción de las Pruebas](#)
- [3. Organización y Responsables](#)
- [4. Normativa](#)
- [5. Participantes y Limitaciones](#)
- [6. Inscripciones y Cambios](#)
- [7. Categorías y Premios](#)
- [8. Entrega de Dorsales](#)
- [9. Horarios y Tiempos de Corte](#)
- [10. Material Obligatorio](#)
- [11. Avituallamientos](#)
- [12. Señalización](#)
- [13. Penalizaciones](#)
 - 13.1 Faltas leves**
 - [13.2 Faltas graves](#)
 - [13.3 Faltas muy graves](#)
 - [13.4 Descalificación con posible sanción federativa](#)
- [14. Seguridad](#)
- [15. Derechos de Imagen](#)
- [16. Condiciones](#)

1. Objeto del Reglamento

El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones organizativas, de participación y desarrollo del "Cueva Negra Trail Fest", que se celebrará en Nueva de Llanes (Asturias) el sábado 12 de abril de 2025, organizado por el Club Oriente Atletismo.

2. Descripción de las Pruebas

El evento constará de dos pruebas competitivas:

- Carrera Larga *"La Larga"*: 31 km con 1800m de desnivel positivo y 1800m de desnivel negativo.
- Carrera Corta *"La Corta"*: 13 km con 650m de desnivel positivo y 650m de desnivel negativo.

Ambas carreras tienen su salida y meta en la plaza de Nueva de Llanes. Los recorridos atraviesan zonas emblemáticas como el Benzúa, el Pico Mofrechu, la Sierra de la Cueva Negra y el Picu Mediodía.

Ambas carreras, pero especialmente *"La Larga"*, son carreras que discurren por zonas de montaña, con tramos de pista forestal, praderas y senderos de montaña con algún tramo pedregoso. La dificultad técnica general es media, pero pese a su cercanía al mar, son zonas de montaña y tienen algún tramo más técnico. En todo momento hay panorámicas de increíble belleza, ya sea con vistas a los tres macizos de los Picos de Europa, el Mar Cantábrico o ambas a la vez. La altura máxima de *"La Larga"* son los 899m. del Pico Mofrechu.

La página web oficial, con la información actualizada, está disponible en la siguiente dirección:

<https://www.cuevanegra.es/>

3. Organización y Responsables

La entidad organizadora es el Club Oriente Atletismo, con domicilio en Polideportivo Municipal s/n, 33500 Llanes y CIF G-33535618. La organización contará con todos los permisos necesarios de las autoridades competentes. La entidad organizadora tendrá contratada una póliza de responsabilidad civil que cubrirá las acciones propias del evento.

4. Normativa

En el ámbito deportivo, la prueba está sometida al Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias (FEMPA).

Para todo lo no especificado en el Reglamento, se acogerá a lo dispuesto por el Comité Organizador.

5. Participantes y Limitaciones

Podrán participar en las pruebas todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años el día de la prueba (cumplidos a la fecha de la prueba) o menores de edad, pero mayores de 15 años, cumplidos a la fecha de la prueba, que precisarán expresa autorización firmada por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, en su caso.
- Estar en posesión de licencia federativa de Deportes de Montaña o Trail Running, o contratar el seguro de día proporcionado por la organización.
- Haber completado correctamente la inscripción
- Haber firmado el documento denominado "Declaración Responsable y Compromiso de Participación" en materia de responsabilidad. Para los menores de edad la posible adhesión a la póliza, y el documento de Declaración Responsable y Compromiso de Participación, habrá de ser firmado por la persona que firme la autorización de participación.

El número máximo de participantes será de:

- 300 corredores en la Carrera Larga
- 300 corredores en la Carrera Corta

Por motivos organizativos y/o seguridad dichas plazas pueden ser ampliadas-reducidas en función de necesidad. En caso de agotarse los dorsales de alguna de las carreras, se abrirá una lista de espera.

6. Inscripciones y Cambios

Las inscripciones se realizarán a través de la web de CronoEmpate <https://www.empa-t.com/> a partir del día **23 de Enero a las 20h** hasta el **6 de Abril a las 23h59**.

Se permitirá la inscripción en período extraordinario desde el 7 de Abril hasta el mismo día de carrera si quedan dorsales disponibles, pero la organización no asegura que pueda proporcionar bolsa de corredor con los obsequios.

No se reembolsará la cuota de inscripción bajo ningún concepto.

La organización permitirá el cambio de titularidad del dorsal hasta el 6 de Abril de 2025 por causas debidamente justificadas que serán valoradas por la dirección. Para llevar a cabo el cambio de titularidad de dorsal, será necesario

presentar a la organización de la prueba a través del correo electrónico EMAIL, copia de todos los documentos y datos necesarios para la inscripción de ambos participantes, así como un documento que acredite el motivo del cambio.

Se podrá solicitar un cambio de distancia, siempre y cuando haya disponibilidad de dorsales y se cubra la diferencia de coste entre ambas carreras. Si la carrera tiene un importe inferior, no se hará devolución de la diferencia de precio.

Al solicitar un cambio de distancia, todos los datos y condiciones asociadas a una inscripción pasan a atenerse a lo establecido para dicha modalidad.

7. Categorías y Premios

Se establecen las siguientes categorías para ambas carreras:

- Absoluta: todos los participantes
- Sub 23: hasta 23 años. Que no cumplan los 24 en el 2025.
- Máster 40: de 40 a 54 años. Que no cumplan los 55 en el 2025.
- Máster 55: de 55 años en adelante

Se darán los siguientes premios:

- Trofeo y obsequios de los patrocinadores a los tres primeros/as clasificados/as Absolutos/as.
- Obsequio a los tres primeros/as clasificados/as de cada una de las subcategorías.

8. Entrega de Dorsales

La entrega de dorsales se llevará a cabo en la Casa de Cultura de Nueva de Llanes en los siguientes horarios:

- Viernes 11 de abril de 18h a 21h
- Sábado 12 de abril desde las 7h30 de la mañana hasta 15 minutos antes del inicio de cada una de las pruebas.

A cada corredor se le entregará un dorsal con chip, a efectos de cronometraje, y una bolsa del corredor con diferentes obsequios.

Para la recogida del dorsal, que deberá hacer **de forma personal** cada participante, deberá exhibir su **DNI** (o en su caso NIE o pasaporte) y la **Licencia Federativa** (para los corredores federados).

Se podrá recoger el dorsal de otro participante mediante una autorización escrita y firmada por el titular del dorsal, incluyendo ambos DNIs.

9. Horarios y Tiempos de Corte

Ambas salidas se darán desde la Plaza de Laverde Ruiz, de Nueva de Llanes.

<https://maps.app.goo.gl/MWPJRHR1GSvXpr1T9>

Habrá un equipo de cierre -que irá detrás del último corredor- coordinado con el dispositivo de seguridad de la carrera.

Carrera Larga

- Salida: 9:00h
- Tiempo máximo de carrera: 7h30 (16h30)
- **Puntos de corte:**
 - Alto del torno: 3h00 de carrera (12h00)
 - Peme: 6h de carrera (15h00)

No podrán continuar la carrera quienes no lleguen a los citados puntos antes de dichas horas y se les retirará el dorsal.

Cuando un participante decida abandonar la prueba deberá avisar al control más próximo y entregar en el mismo su dorsal, desde dicho momento la Organización queda exonerada de cualquier responsabilidad.

El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba, no llega a tiempo a un punto de corte o es descalificado.

Carrera Corta

- Salida: 10:00h
- Tiempo máximo de carrera: 2h45 (12h45)

Horario simplificado 12 de Abril (día de carrera)

Los horarios podrán ser modificados por motivos organizativos. El horario definitivo estará en la página web.

09h00 - Salida *La Larga*

10h00 - Salida *La Corta*

10h15 - Inicio salidas Carrera Infantil + Carrera Inclusiva

13h00 - Entrega de Premios *La Corta*

13h30 - Entrega de Premios *La Larga*

14h00 - Inicio Comida Fin de Carrera

16h00 - Taller de sostenibilidad para niños

10. Material Obligatorio

Todos los participantes deberán portar el siguiente material obligatorio:

Carrera **corta**:

- Vaso o recipiente reutilizable (no se proporcionarán vasos en los avituallamientos)

Carrera **larga**:

- Vaso o recipiente reutilizable (no se proporcionarán vasos en los avituallamientos)
- Contenedor de agua 1 litro (pueden ser uno o varios recipientes)
- Chaqueta cortavientos

Material **recomendable** (no obligatorio, salvo se diga lo contrario):

- Mochila para transportar el material
- Bastones
- Teléfono móvil con batería cargada
- Chaqueta impermeable con capucha
- Manta térmica
- Reloj GPS con track

En caso de mal tiempo, se podrá cambiar el material obligatorio, previo aviso a todos los corredores por email y en la charla técnica.

11. Avituallamientos

La organización dispondrá puntos de avituallamiento líquido y sólido a lo largo del recorrido. Todos los avituallamientos serán sostenibles y libres de plásticos de un solo uso. Es obligatorio llevar un vaso o recipiente propio para reponer los líquidos en avituallamientos.

La Larga

Avituallamiento	Km	Contenido	Tiempo máximo de paso (corte)
El Doradiellu	6.5	líquido	
Alto del Torno	11.8	líquido y sólido	3h00
Vegamayor	18.2	líquido y sólido	
Peme	21.6	líquido	6h00
Robledal de Sorrolles	25.6	líquido y sólido	
Meta	30.1	líquido y sólido	7h30

La Corta

Avituallamiento	Km	Contenido	Tiempo máximo de paso (corte)
Robledal de Sorrolles	4.5	líquido y sólido	
Meta	13.6	líquido y sólido	2h45

12. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas, banderines y marcas. Los participantes tienen la obligación de seguir el trazado marcado y no atender a las indicaciones de cualquier otra persona ajena a la organización. La colocación permitirá que nunca se pierda de vista el trazado de la prueba y desde una marca o baliza siempre se puedan divisar el camino de manera muy clara o las dos siguientes en cualquier otro caso.

13. Penalizaciones

- Las penalizaciones serán acumulativas.

- Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y las cuantías de estas, comunicarlas a los interesados y reflejarlas en el acta.
- La comunicación a los interesados se realizará en el tablón de anuncios de la prueba junto a las clasificaciones.
- Se producirá la penalización de un corredor atendiendo a la falta cometida por este, que podrán ser leves, graves o muy graves atendiendo a los siguientes criterios:

13.1 Faltas leves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 30 segundos de penalización por Km de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

Se considerarán faltas leves:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Ir acompañado o recibir ayuda de personas que no lleven dorsal y que vayan marcando el ritmo al corredor.
- Sacar envases de la zona de avituallamiento.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor.

13.2 Faltas graves

Tendrán una penalización en tiempo en virtud de la distancia de la carrera, que será de 3 minutos de penalización por Km. de carrera. En el caso de que el tiempo de carrera de un corredor, sumado al tiempo de sanción, sea superior al máximo permitido por la organización para la realización de la carrera, se procederá a su descalificación.

Se considerarán faltas graves:

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- El abandono de bastones en el transcurso de la carrera o la entrega de los mismos al corredor por parte de personas ajenas.

- No respetar el itinerario marcado para atajar. No seguir el trazado marcado especialmente, en descenso de canales.
- No llevar el material obligatorio requerido por la organización.

13.3 Faltas muy graves

Implicarán a descalificación del corredor.

Se consideran faltas muy graves:

- No llevar puesto el dorsal o recortarlo.
- Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc) en el recorrido.
- No respetar el apartado de prohibición de dispositivos con auriculares.
- No prestar auxilio a otros participantes.
- No pasar el control de material obligatorio a exigencia de la organización.
- Saltarse un control obligatorio de paso.
- Rehusar, o cambiar marcas del marcaje puestas por la organización.
- Faltas de respeto, insultos, vejaciones o agresiones al personal de la organización, árbitros o corredores.
- En caso de causa justificada de ausencia en la ceremonia de entrega de premios, será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- El Cambio del dorsal o el chip, participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona o ceder de forma irregular la Licencia Federativa o el DNI a otro corredor.

13.4 Descalificación con posible sanción federativa

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria, incluida la pérdida de la Licencia Federativa para el competidor:

- No participar sin causa justificada en la ceremonia oficial de entrega de premios. En caso de causa justificada será obligatorio para el corredor el nombrar a una persona que la sustituya en la ceremonia. Esta circunstancia será evaluada por el árbitro principal de la prueba.
- Provocar un incidente deportivo (agresión) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando otra persona.
- Ceder de forma irregular la Licencia Federativa o DNI a otro corredor.
- Participar en la prueba sin estar inscrito y careciendo de dorsal.

El material obligatorio puede ser solicitado por la Organización, en la salida y a la llegada.

Cualquier miembro de control de la Organización estará sin aviso previo capacitado para anotar el dorsal y la infracción cometida.

Todos los participantes estarán en la necesidad de someterse al control de material exigido

por árbitros y jueces, bajo correctivo de descalificación.

Todos los participantes deberán aceptar las medidas de seguridad que imponga la

Organización. Los árbitros o la Organización pueden llegar a retirar de la carrera, anulando

su dorsal, a todo corredor que rehúse ejecutarlas.

14. Seguridad

La prueba contará con un grupo específico de voluntarios como equipo de seguridad, con apoyo del grupo de Protección Civil del Ayuntamiento de Llanes y tiene elaborado un **Protocolo de Seguridad para casos de accidente**, como desarrollo de este apartado de Seguridad, y específico para las pruebas.

El recorrido no estará cerrado al tráfico por lo que hay que respetar el código de circulación y extremar las precauciones al cruzar la carretera o al llegar a algún cruce. Los puntos exactos de cruce de carretera estarán cubiertos por personal de la organización y deberán ser conocidos por los corredores.

Por lo que respecta a la asistencia médica se dispondrá de un médico, y existirá una

dotación de una ambulancia asistencia, clase B (SVB).

En caso de lesión, el corredor deberá notificar al avituallamiento más cercano o llamar por teléfono a la organización para informar o iniciar el rescate si fuese necesario. Los dorsales contarán con un teléfono de contacto con el centro de organización para tal fin.

15. Derechos de Imagen

Se reserva los derechos de las imágenes, fotografías y vídeo tomadas durante la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para comunicación, publicidad, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

16. Condiciones

La organización del Cueva Negra Trail Fest:

- Declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como sobre la pérdida o daño de los objetos de cada participante.
- Se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en cualquier aspecto relativo a la prueba, así como su recorrido, en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.
- A su vez, los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.
- El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento.
- En caso de no poder realizarse el evento por causas ajenas a la organización (regulación, permisos, etc.), la organización procederá a la devolución de las inscripciones siempre y cuando la cancelación ocurra hasta 1 mes antes del día del evento. En caso contrario, la organización se guarda el derecho a no devolver o devolver parcialmente el precio de las inscripciones.